

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMPENSACION. **0059**
DECRETO EXENTO N°
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 11 ENE. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo establecido en el Artículo 1.7.2. de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se individualizan, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO :

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se indica.

NOMBRES	Nº HORAS	DESDE	HASTA	PENDIENTES
AEDO PALMA JORGE ALFREDO	09:00	04/01/2012	04/01/2012	10:15
AGUIRRE ESCOBAR PATRICIA	01:30	30/12/2011	30/12/2011	17:15
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	09:00	02/01/2012	02/01/2012	256:52
BUSTOS MONTECINOS LEONEL	09:00	04/01/2012	04/01/2012	247:52
MOYA PINTO YOLANDA PATRICIA	09:00	03/01/2012	03/01/2012	41:30
SOBARZO HIDALGO AURA ELENA	04:30	29/12/2011	29/12/2011	98:15
SOLAR RIOS RICARDO ANDRES	02:30	02/01/2012	02/01/2012	30:30
SOTO EASTMAN JESSICA	01:00	02/01/2012	02/01/2012	18:00
VALENZUELA JOHNSON ALEJANDRA	05:00	02/01/2012	02/01/2012	19:33

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORJELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE DEPTO. RECURSOS HUMANOS
CARLOS TIZNADO LOPEZ
JEFE DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE